



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 649 de 2016

Repartido Nº 455

Junio de 2017

DÍA DEL FUTURO

Se declara el último lunes de setiembre de cada año

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe y proyecto de ley aprobado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por varios señores Representantes Nacionales



*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2º.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro" y que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y la demografía, entre otras. Será presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último período legislativo.

Artículo 3º.- Cada año la Asamblea General definirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del Día del Futuro, donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año.

Artículo 4º.- La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de agosto de 2016.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


GERARDO AMARILLA
Presidente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2°.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro" y que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y la demografía, entre otras. Será presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último período legislativo.

Artículo 3°.- Cada año la Asamblea General definirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del Día del Futuro, donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año.

Artículo 4°.- La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

RODRIGO GOÑI REYES
MIEMBRO INFORMANTE
PABLO D. ABDALA
HERMAN ALSINA
CECILIA BOTTINO
CARLOS CASTALDI
CATALINA CORREA
MACARENA GELMAN
PABLO GONZÁLEZ
JAVIER UMPIÉRREZ

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Con el voto conforme de todos los miembros presentes de la Comisión, aprobamos este proyecto de ley, que desde ya debe precisarse, incluye otros contenidos que trascienden la idea de una mera declaración.

En tal sentido, cabe establecer que la iniciativa legislativa propone, además de declarar el último lunes del mes de setiembre como "Día del Futuro", conformar una estructura sistemática en el ámbito parlamentario, para abordar la compleja y a la vez relevante tarea de visualizar los posibles escenarios de futuro a sucederse en nuestro país.

A tal fin, se propone que la Asamblea General elija un tema central para cada año relacionado con la temática o materia de futuro, con el objetivo de focalizar el desarrollo de las actividades anuales en referencia al mismo. Simultáneamente, se establece que al finalizar cada periodo de gobierno, la Asamblea General deberá realizar un informe a ser presentado el "Día del Futuro" del último año.

De manera complementaria, se propone crear una comisión bicameral para facilitar el cumplimiento de lo estipulado y contribuir a conformar una estructura sistemática y permanente de reflexión sobre el futuro.

En esencia, se pretende institucionalizar por ley un ámbito parlamentario para anticipar, analizar y abordar escenarios de futuro en el país, con la nota particular de desarrollarlo en clave más relacional con actores de la sociedad civil, especialmente a partir de un permanente intercambio entre legisladores, académicos y expertos.

Por estas razones esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

RODRIGO GOÑI REYES
MIEMBRO INFORMANTE
PABLO D. ABDALA
HERMAN ALSINA
CECILIA BOTTINO
CARLOS CASTALDI
CATALINA CORREA
MACARENA GELMAN

PABLO GONZÁLEZ
JAVIER UMPIÉRREZ



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2°.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro", el que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación pública, demografía y en los diversos temas que puedan surgir en la construcción de los temas de cada año, y que será presentado en la ceremonia correspondiente al "Día del Futuro" del último año de la misma.

Asimismo, cada año, organizará actividades en el marco de la celebración del "Día del Futuro" donde se presentará el tema elegido para ese año, el que será determinado y desarrollado por la Comisión que al efecto integre la Asamblea General.

Montevideo, 9 de noviembre de 2015

JOSÉ QUEREJETA
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 CARLOS REUTOR
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 MACARENA GELMAN
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 CARLOS VARELA NESTIER
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 ALEJANDRO SÁNCHEZ
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 NELSON LARZÁBAL
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 ORQUÍDEA MINETTI
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 JAIME MARIO TROBO
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 RODRIGO GOÑI REYES
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 MARÍA MANUELA MUTTI FORNAROLI
 REPRESENTANTE POR SALTO
 DANIEL CAGGIANI
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 MERCEDES SANTALLA
 REPRESENTANTE POR COLONIA
 SEBASTIÁN SABINI
 REPRESENTANTE POR CANELONES
 FERNANDO AMADO
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 SUSANA PEREYRA
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
 LILIAN GALÁN
 REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estudios de futuros, la prospectiva, la identificación de escenarios y la anticipación como metodología multidisciplinaria de análisis y la planificación estratégica, han ido ganando terreno a nivel mundial, desde diversos ámbitos de la sociedad. Se entiende que el futuro está para ser construido, en base a los superiores intereses de felicidad pública, bienestar y sustentabilidad del país, para su gente.

Es de interés incorporar estos enfoques de trabajo, con el aporte que se puede desplegar desde el ámbito parlamentario. Es deseable aprovechar el fuerte arraigo e institucionalización reconocida que tiene el Parlamento, para la mirada a largo plazo y la construcción de la agenda común sobre el futuro, en base a este conjunto de enfoques.

Con tal propósito, se entiende conveniente crear una "Comisión de Futuro" en el ámbito Parlamentario. Su función es pensar el mejor futuro posible para nuestro país. La "Comisión de Futuro" tendrá la responsabilidad de elevar al Parlamento un "Informe sobre el Futuro del País" en cada período de gobierno, enfocándose en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación pública y diversos temas que puedan surgir en la construcción de los temas cada año.

El objetivo además es trascender las discusiones coyunturales, y poder construir un ambiente en el cual el futuro de nuestro país sea el eje transversal de su acción y pensamiento. Se trata de un espacio de encuentro, con un claro propósito de construcción de una mirada común.

Como diferencial se propone que la Comisión del Futuro convoque a diferentes actores del mundo académico, de la sociedad civil, para la construcción de la agenda de temas a elaborar y tratar.

En países como Chile o Finlandia, existen ejemplos de Comisiones de Futuro en funcionamiento, que han logrado unificar las visiones políticas y sociales en pos de una agenda positiva y comprendida por el conjunto de actores políticos de sus respectivos países.

Para ello este proyecto de ley también propone instituir el Día del Futuro, el último lunes de setiembre de cada año, de forma de presentar un tema por año, y finalizar el quinquenio, con un informe con los temas tratados para el futuro gobierno.

Montevideo, 9 de noviembre de 2015

JOSÉ QUEREJETA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
MACARENA GELMAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NELSON LARZÁBAL
REPRESENTANTE POR CANELONES

ORQUÍDEA MINETTI
REPRESENTANTE POR CANELONES
JAIME MARIO TROBO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA MANUELA MUTTI FORNAROLI
REPRESENTANTE POR SALTO
DANIEL CAGGIANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MERCEDES SANTALLA
REPRESENTANTE POR COLONIA
SEBASTIÁN SABINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SUSANA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LILIAN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO